

EUSKAL -ERRIA

REVISTA VASCONGADA



EUSKAL-ERRIA

REVISTA VASCONGADA

ÓRGANO DEL

Consistorio de Juegos Florales Euskaros

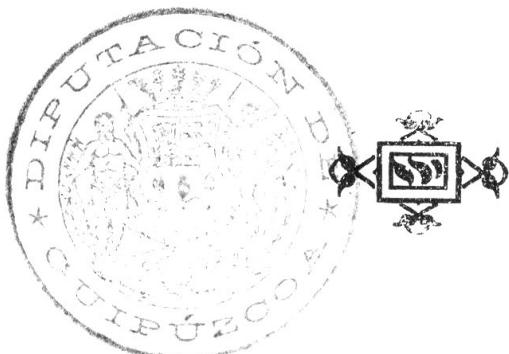
HISTORIA — LITERATURA — ARTE

Fundador: JOSÉ MANTEROLA

CUARTA ÉPOCA

TOMO LXVII

(SEGUNDO SEMESTRE DE 1912)



SAN SEBASTIAN

IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN DE J. BAROJA E HIJOS
Plaza de la Constitución, núms. 1, 2 y 5.



ÍNDICE

DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 1912

	Páginas
<i>A.</i> —Revista de Revistas	87-135-281-326-520
— Bibliografía	470
<i>A. Darra.</i> —¡Ez da bada merkiago!	219
— Chartel berriya	359
<i>Alzaga</i> , Toribio.—¡Agur errí!	67
<i>Alzola y Minondo</i> , Pablo.—El Marqués de Casa Torre y su obra	24-78
— Ilmo. Sr. D. Arístides de Artiñano y Zuricalday	216-251-291-355-401
	453-487
<i>Anabitarte</i> , José María.—Alzola-tar Pablo jaun argidotarrari	400
<i>Aranzadi</i> , Telesforo.—De la originalidad de los vascos	339-404
— De cosas y palabras vascas	444-498
<i>Arrese</i> , Emeterio.—Tolosarkerik. Marichu	16
— Betoz neregan aurcho maiteak	214
<i>Artola</i> , José.—Euskerazko kontuak	22-77-127-174-260-309-505
— Errikošeme alayari	66
— Euskal-soñu ſorta	450
<i>Artola</i> , Rosario.—¡Zer naigabea!	66
— Kontzeziyoko Birjiñari	490
<i>B.</i> —El Centenario de Las Navas en Navarra	84-129-276-313-362
<i>B. J.</i> —Una pérdida irreparable. D. Pablo de Alzola y Minondo	390
— El maestro Valentín Arin	512
<i>Bengoechea</i> , J.—Serafín Baroja	50
— Casa Baroja	543
<i>Berrueta y Moret</i> , A. de.—Notas de arte. Por el Museo de San Sebastián	306
<i>Canotier</i> .—Tourismo	255-298
<i>Cardona</i> , Pedro M.—D. Joaquín Escorizaga y Aurrecochea	472
<i>Clave de fa.</i> —Ruidoso triunfo	418
<i>Colá y Goiti</i> , José.—Cuentos alaveses	571
<i>Comisión de Monumentos de Guipúzcoa</i> .—Una patriótica exposición	162
<i>E. E.</i> —Poesías de Serafín Baroja	58
— San Telmo	113

	Páginas
<i>E. E.</i> — Marqués de Seoane. Merecida distinción.	229
— Fiestas Euskaras en Zarauz	261
<i>Elizondo</i> , José. — Otoi-arrena	67
— Udaberria	161
— Artzayaren Amesa	254
<i>Esteban y Chavarria</i> , Juan P. — Pamplona	156
EUSKAL-ERRIA . — Marqués de Toca.	2
— Miguel L. Legazpi	98
— Juan Manuel Besnes eta Irigoyen	146
— Lezo-ko Blas jauna	194
— Kano edo Elkano Juan Sebastian	242
— Nikolas Soraluce	290
— Echebeste-tar Francisco jauna	338
— Oroipen bat Pablo Alzola jaunari	389
— Joakin Eskoriza ta Aurrekoetxea jauna.	486
— Ignacio Ramon Baroja jauna.	534
<i>Ezpresa</i> , Antonino. — Serafin Baroja-ri	66
<i>Frantonio</i> . — De Oceanografía glacial. Los icebergs y el termómetro	190
<i>Gabilondo</i> , Eugenio. — Anécdotas de Serafin Baroja	62
<i>Galdós</i> , José. — Malko bat	68
<i>Gamboa</i> , José. — Iruchulotar jatorra.	68
<i>Gázquez</i> , F. — L'aurresku basque.	347
<i>Guelbenzu</i> , Ramón. — Orotza	64
— ¡Ume zúrtza!	305
<i>Guerra</i> , Juan Carlos de. — Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa, según el orden de sus familias pobladoras	3
<i>Iraola</i> , Victoriano. — ¿Nora guaz?	457
— Negua	496
— Gertatua	563
<i>Irigoyen</i> , Manuel. — San Miguel de Excelsis. Nobleza y escudo de armas de los descendientes del palacio Goñi	31
<i>Iriondo</i> , Toribio. — Kukua ta chanchagorria	120
<i>Latierro</i> , Luis. — ¡H da!	65
<i>Lezcano</i> , C. — Pireneísmo vasco. Por la alta montaña navarra	464-491
<i>Loyarte</i> , Adrián de. — Periodistas vascos. Aureliano López Becerra y Juan de la Cruz.	9
— Excmo. Sr. D. Pablo de Alzola y Minondo.	386
— El centenario de la «Casa Baroja»	535
<i>Mágica Lasquibar</i> , Emiliano. — Malko garratzak	569
<i>Munoz</i> , Manuel. — D. Antonio Arzácar	310
<i>Oceanografía</i> . — Actas	43-329-379
— Honrosas comunicaciones	232
— Escuela de pesca	236

	Páginas
<i>Oceanografía</i> .—Crónica	286
— Estadísticas	480
<i>Olóriz</i> , Hermilio de.—Las Navas de Tolosa	175
<i>Orcolaga</i> , Juan Miguel.—De Re Meteorológica. Pico de Teide	92
<i>Pelárea</i> , Alberto.—El euskera	29
<i>Rodríguez</i> , Benigno.—Cuestiones sociales aplicadas al pescador de la provincia de Guipúzcoa	137-186-530 *
<i>Seoane</i> , Marqués de.—Misceláneas históricas. Correspondencia epistolar entre D. José Vargas y Ponce y D. Juan Antonio Moguel	19-69-121-147
<i>S. Irure</i> , Cayetano.—¡Oroitz tristia!	65
<i>Sopelarte</i> , Pedro.—Oroimena	64
<i>Soraluce</i> , Pedro Manuel.—Un pez extraño.	525 *
<i>Sustaeta</i> , Hermenegildo.—Segura	6-110-153-206-295
<i>T.</i> — Bibliografía	90-284-323-523-578
— Revista de Revistas	468
<i>T. A.</i> —D. Valentín Arín	471
<i>Tet</i> .—Crónica	71-279-377-460-506
<i>Uranga</i> , Juan Ignacio.—Oroitz Samurra	67
— Orfeón Donostiarra	414
— Maisu billa	441
— Baroja-ren echia edo moldiztegi zarra	538
— Done Tomas eguna Antzoki zarrean	574
<i>Valle</i> , Fernando del.—Índice de hidalguía	210-243
<i>Varios</i> .—Junta del Centenario de 1813. Presupuesto	34
— Concursos	195
— R. P. Pío Sarobe	99
— La Instrucción primaria	133
— La catástrofe del Cantábrico	183-222-266-361 *
— Alejandrino Irureta	230
— La Junta del Centenario	265
— Azak eta nazte	285
— Miscelánea	317-366
— Un voto de gracias	327
— Juegos Florales Euskaros	437
— Proyecto de Exposición Histórico-Naval Oceanográfica	517
— La «Casa Baroja» y la Prensa donostiarra	554
— Donostiko Euskal indar-neurtzea. Egintza	559
— Juegos Florales de 1912. Trabajos presentados	561
— Complementos del Certamen	567
<i>Zapirain eta Irastorza</i> , José. Berri samiña	65
— Lapurdi-ko euskal izkerari	354
<i>Zufiria</i> Cipriano. —Zarauz	247-343

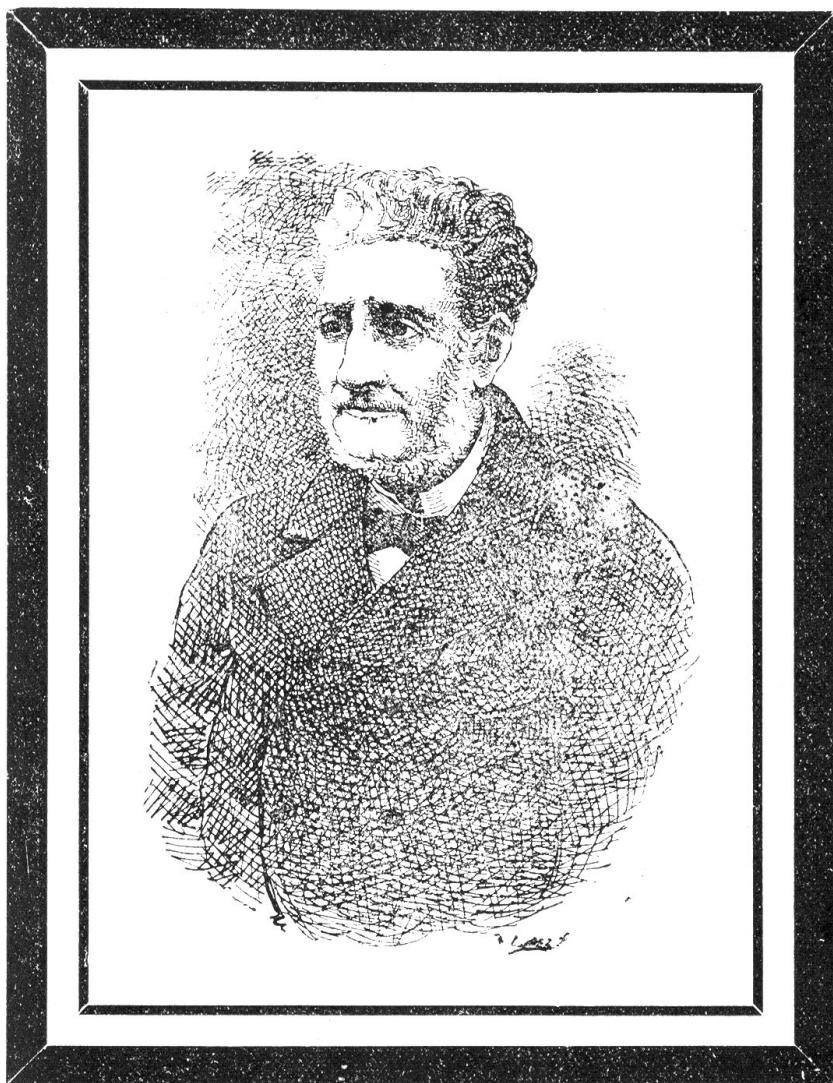
EUSKAL-ERRIA

REVISTA VASCONGADA

T.º LXVII

SAN SEBASTIÁN 15 DE JULIO DE 1912

N.º 1060



MARQUÉS DE TOCA

† 1880-ko GARILLA-REN 4-AN



MARQUÉS DE TOCA

IL ZAN 1880-KO GARILLA-REN 4^{AN}

R. I. P.

BERGARA-n jayo zan Melchor Sanchez Toka, 1804^{ko} Ilbeltza-ren 5^{an}. Madrid-ko ikastola ospetsuan sendakintza ikasi zuben. 1833^{garren} urte arte ikastola artako ikasle izan zan, eta 1837^{ko} Mayatzian bertako erakusle aukeratu zuten.

Laster beaz ikasletik erakuslera irichi zan. Esagun zuben etzala kamen, artarakua zala, buru azkarra, argiya, trebia.

1840^{garren} urtian argitaratu zuben bere lan egoki *Memoria sobre el plan de estudios, la organización y el personal de las escuelas médicas extranjeras con aplicaciones a la Nacional de San Carlos*.

Merino apaizak, Isabel bigarren erregiña-ri gaitz egin ziyonian, Toka argidotarrak sendatu zuben, eta ordu arte bere izena esagutuba bazan, baztar danetan ordutik aurrera esagutubagoa izan zan.

Toka-ko Markes egin zuten, eta sendakiñ azkoren batzarretako lagun izan zan, bai Lisboa-koen, bai Mejiko-koen eta bai ta beste leku askoetakoene.

Izen aundiko sendakiñ au gallaldi askorekin apaindua izan zan. Ala Karlos irugarren eta Isabel Katolika-ren salduna zan, eta Franzia-ko *Legion d'honneur*-eko buruzagia.

Denbora artan, sendakiñik azkarrenetakoa zan, eta bere izen atsegina goítitzen zuten baztar guziyetan.

Madrid-en bizi zuan eta bai ta il ere, baña bere erri kutunera nai izan zuben ekartzia bere gorputza, eta berigarar zintzoen artian arkitzen da berigarar ots aundiko au.

EUSKAL-ERRIA

ENSAYO DE UN PADRÓN HISTÓRICO DE GUIPÚZCOA

SEGÚN EL ORDEN DE SUS FAMILIAS POBLADORAS

(Conclusión.)

Zumalde, D. Mateo, h. Oñate, 1728; Francisco Ignacio, h. Oñate, 1724; D.^a Francisca Juliana y D.^a María Antonia, E., con el Capitán D. José de Ugarte, Oñate, 1749; Antonio, h. Elgueta, 1634; Francisco Ignacio, h. Elgoibar, 1724.

Zumaran, Miguel, Maestro carpintero, v. de Eibar, en 1587; Mateo, h. Elgoibar, 1597; D. Andrés, h. Eibar, 1723.

Zumarraga, Lope Fernández o Berniardez, hijo de Bernat Ibáñez de Legazpia, v. de Tolosa, en 1346; Martín, v. de Segura, en 1374; Juan García, v. de Zumarraga, en 1383; Pedro Baltza de Zumarraga y su hijo Juan Pérez de Legazpi, v. de Legazpia, en 1401; D.^a Mayora, viuda de Urbizu, v. de Segura, en 1410; Sancho Ochoa, v. de Azcoitia, en 1415; Juan, Mayoral de San Andrés, de Segura, en 1433; Juan y Juan Martínez, vecinos de Azcoitia, en 1484.

Zumarraga, García López, Alcalde mayor de Areria, en 1384; Pedro López, v. de Mondragón, en 1390; Ochoa Pérez, Arcipreste de Léniz, en 1450; Juan y Juan Martínez, vecinos de Mondragón, en 1461, así como Martín y otro Martín, en 1530, y San Juan, en 1566.

Zumarraga, Pedro, Jurado de Salinas, en 1461; Martín, Regidor de la misma villa; en 1556, matriculado en el Rolde de Nobles como hijo de Martín de Zumarraga y D.^a Estibaliz de Murguía, naturales de Léniz, nieto de Ochoa de Zumarraga y Marina de Urréjola, descendiente del linaje de Zumarraga-Iturrate, muy antiguo en dicha villa. Se hallaba casado con D.^a Estíbaliz de Soran, hija de Pe-

dro de Soran, Escribano Real y de D.^a Leonor de Guebara y Leiba, en quien tuvo por hijos a Cristóbal, que pasó a las Indias y se estableció en la ciudad de México, y D.^a Leonor, que casó en Salinas con Juan de Uribe Jaolaza. En segundas nupcias casó el mismo Martín con D.^a María Ochoa de Durana y tuvo a D.^a María López de Zumarraga, mujer de Martín López de Arcaraso, señor de la Casa de Aquiso, en Garagarza.

Zumaya, Miguel, descendiente de Zumaya y v. de San Sebastián, en 1566.

Zumelzu, Yenego Martínez, testigo en la escritura de Azcoitia, el año 1319; Domingo, h. Mondragón, 1762.

Zumeta, Pedro Ochoa, v. de Azcoitia, en 1319; Juan Sánchez, Alcalde de Azcoitia, en 1484.

Zumeta, Juan, señor del solar de Zumaeta, v. de Anzuola, en 1527.

Casado con María Martínez de Iriarte, tuvo por hijos a Juan, sucesor en el solar, y Pedro, que casó el año 1557 con Catalina López de Ercilla, padres de Martín Pérez de Zumaeta Ercilla, residente en Vera Cruz y fundador de Capellánía en la iglesia de Nuestra Señora de la Piedad de Anzuola, el año 1644. Juan, el Mayorazgo, casó con María Martínez de Galardi, el año 1556, y tuvo por hijo a Andrés. Éste con María Bautista de Madariaga, el año 1622, y tuvo por hijo a José. Éste con Isabel de Lascurain, el año 1665, naciendo de este enlace Ignacia Teresa de Zumaeta Lascurain, que casó el año 1694 con Juan Bautista de Madariaga; todos vecinos de Anzuola.

Zumeta, Juan Bautista, h. Tolosa, 1759; Manuel José, Juan Antonio, Rafael, Juan Gabriel y Fermín, h. Vergara, 1757; Martín, h. Villarreal, 1715; Pelayo y otros, h. Aya, 1603; Pedro, Juan, Francisco, Martín y María, hermanos, h. Andoain, 1665; Juanes, h. Regil, 1619; Juan Manuel y otros, h. Aya, 1774.

Zumeheta, Martín, v. de Segura, en 1374.

Zumiza, Juanes y Ambrosio, h. Asteasu, 1675.

Zunzunegui, Juan Ramus y sus hermanos, h. Alegría, 1725; Antonio, h. Alegría, 1727.

Zunzunegui Urquizu, Juan, h. Tolosa, 1657.

Zuola, Juan, v. de Azpeitia, en 1348, y Francisco, en 1570.

Zupide, D. José, h. Vergara, 1735.

Zurbano, Pedro, marinero de Azpeitia, en 1587; D.^a Catalina, vecina

de Azpeitia, llamada en primer término al mayorazgo fundado por su hermano D. Martín de Zurbano, Obispo de Tuy, en testamento otorgado en Madrid el 25 de Septiembre de 1516. Casó con Martín López de Segura y tuvo por hija y sucesora a D.^a Ana de Zurbano y Segura, mujer de Miguel Ibañez, de Plazaola, v. de Deva. Zurbano y Vicuña, D. Juan Francisco, h. Segura, 1760.

Zuri, Juan, v. de Mondragón, domiciliado en el valle de Ugaran, en 1353; Juan y Pedro, v. de Segura, en 1374; Martín, v. de Léniz, en 1390.

Zuría, Joan Sánchez, hijo de Sancho Pérez, v. de Tolosa, en 1346; Pedro, v. de Mondragón, en su valle de Ugaran, en 1415.

Zuricaray Juan, h. Eibar, 1679; Juan Bautista, h. Deva, 1680.

Zuridia Guridia, Pedro Miguel, v. de Azpeitia, en 1348.

Zurra, Pedro, v. de Oñate, en 1461.

Zuzuarregui, Martín, v. de Gainza, en 1399; Gaspar, h. Tolosa, 1694.

JUAN CARLOS DE GUERRA



SEGURA

(Jarraipena.)

ERABAKIDE GOGOANGARRIAK

Lenago esan degun bezela, Segura-ko urian biltzen zan, bere chan-
da zanian. Gipuzkoa-ko batzar nagusia, ta ez dago esan bearrik artu
izan dirala billera ayetan, erabakide gogoangarriak.

Abetzaz gañera, beste errieta batzar nagusiak egin izan dituben
billeretan, artu izan dira zenbait erabakide Segura-ko uria-ri zego-
zionak.

Azkenik badira beste erabakide asko, bertako batzar eta agintariak
artubak eta argitaratu biar dirala iduritzen zaizkigunak.

Batzubetatik, eta besteetatik bilduko degu mordoška bat, bada da-
nak biltzia lan luze eta gaitza dalakuan gaude, eta berri oykin anto-
latuko degu šorta chiki bat.

Lenengoetatik arkitzen ditugu mendi anizkideai dagokiyotenak.

Gauza jakiña da, Gipuzkoa-ko uriak, bai beren artian, bai-ta cre
inguruko erri anaictakoakin, egiten zituztela zenbait antolamentu be-
ren mendien etonderako. Antolamentu edo elkartea oni deitzen zizayon
euskeraz anizkidea ta erderaz, gaur makiñabat aldiz entzuten dan itz
onekin : *mancomunidad*.

Anizkide abetatik bat Segura ta Idiazabal-en artian egintakoa zan.
Eta nola bi uri bakarrak ziran antolamentu artan sartuak zeudenak,
«anizkide chikiya» deitzen zizayon.

Beste anizkidea antolatua zeukaten bi uri abek, Zegama ta Zerain-
ekin; eta nola labak bertakuak ziran, Gipuzkoa-ko anizkidea-ren ize-
narekin esagutzen zan.

Azkenik, lau uri ayek beste anizkide bat antolatua zeukaten Ara-

bako Salbaterra ta San Millan, eta Azparrena-ko anaideakin, oni anizkide bakidea deitzen zizayon.

Lenengo anizkidea noiztikakoa zan, ez da errej jakiten; uriak bezin zarra izan biar du antolamentu onek.

Bigarrenaren berri batzubek baditugu, bada ageri batzubek argi piška bat ematen digute.

Enrike III-garren erregiak, Tordesillas-en 1401-ko Epaillaren 30-an eman zuben agiriaren bitartez, Gipuzkoa-n zeukarren merio nagusi Fernan Perez Ayala-koari eman zizkan beretzat, ordu arte Kastilla-ko koruarenak ziran mendi ta lurak, eta estali ta ukatuak arkitzen ziranak sasoi artan.

Orain aitatu degun merio jaunak, saldu zizkan berriz esan diran mendi ta lurak Segura-ko uria-ri, Aragoi-ko neurriko bosteun florin urrezko ta bi oyal zati gatik. Orra bada nola mendi ta lur ayen jabe egin zan Segura-ko uria.

Eroste au zuzendu zan, urte bereko Garagarrilla-ren 22-an egin zan agiriaren bitartez, eta agiri ura ontzat eman zuben erregiak Ballaloid-en, 1406-ko Irailla-ren 16-an.

Egiya da agiri ontan, Segura-ko uria bakarrik aitatten dala, baña kontuban iruki biar da, sasoi artan beste uricho askoren buru zala, ta eroste artan barrenen izan biar zutela Zegama, Idiazabal, Legazpi ta Zerain-ek.

Ala agertzen da garbi asko, 1430-ko Urrilla-ren 28-an egintzan agirian. Idazki artan Aldaola-ko Juan Martinez, Segura-ko uriaaren izean eta Legazpia-ko beste jaun batek erabaki zuten uri bakoitzari mendi ta lur ayetan zegozkiyoten zallak.

Agiri artan irakurtzen dira itz abek :

«Nola Segura-ko batzar, alkate ta gizon onak batetik, eta bestetik Legazpia-ko gizon onak, alkar arturik Zegama, Idiazabal eta Zerain-goakin, erosi zizkaten Ayala-ko Fernan Perez-i zenbait lur eta mendi, ajetatik batzubek Legazpia-ko mendekoak diranak, eta nola batzuben eta bestien artian izan oi dirin, eztabai, ausi ta makiñabat oker.....»

Eta diyo aurrerago :

«Orrengatik denen onerako, ta pakean izan gaitezen alkarrekin, erabakitzetan degu zer izango da emendik aurrera Segura-ko uria-rena ta zer Legazpia, Zegama, Idiazabal eta Zerain-ena.»

Lengo denboretan, oraingo eskasiyak etziran denboretan, uri bakoi-

tzeko semeak izaten zuten eskubidea, menditik biar aña egur jasotzeko, ta baita-re eche edo ola alcha edo antolatzeko biar bazuben, mendian zugatza oñetik ebaki ta echeratzeko.

Ez dago zer esanik ontatik zenbait oker eterri zirala, ta nola gañera ikatzetarako egur biarrian arkitzen ziran, gauzak biar bezela zuzentzeko artu zituzten erabakide batzubek.

Ala debekatu zuten zugatzak alkatiaren baimenik gabe mostutzia, auntz eta zaldiyak mendira jatera bigaltzia, ta beste zenbait onlako aginte. Gañera landatu zituzten zugatz asiyak, jarri zituzten saitzalleak, eta itz batian zugatzaz mendiak ugaritzeko ain biarrekuak diran era-bakide jakintzu ta biar biarrekuak artu zituzten.

Esagutu zuten ondo, mendietan zugatzak ugaritzea dala errientzako izan leiken aberastasunik aundienetako. Kontu aundia izan biar dala gordetzen mendiak zugatzez estaliak; ez bakarrik berak ematen duben aberastasun naratsua gatik, baizik baita ere zugatzai ezkerrak aize ta eudiyak erriai egiten dioten mesede aundien gatik.

Erakuspen eder oyek, beti kontuan izan balira, ez ziran arkituko soll eta kaskamotz ikusi ditugun bezela Euskal-erriko mendi tantai eder galantak.

Eskerrak, berriro erakuspen abek gogoratu dirala, ta gure mendiak zugatz atsegiañez, orritu, jantzi, apaintzen, eraso dutela berriro.

Egiyazki, ez zayote damutuko.

HERMENEGILDO SUSTAETA.

(Jarraituko da.)



PERIODISTAS VASCOS

Aureliano López Becerra y Juan de la Cruz.

EL IDEALISMO EN LA PRENSA

COMO todos los hombres de convicciones, como los grandes periodistas que en la punta de sus plumas han puesto siempre el sentimiento de su ideal, López Becerra puso en la suya el de la verdad católica, con motivo de sucesos que pasaron en este país bajo el mando del gobierno del Sr. Canalejas. Sin duda, para este gobernante, López Becerra se excedió en el cumplimiento de su misión, y aprisionado entre las mallas de la Ley, ha sido condenado. La prensa, en general, se ha ocupado del fallo de los Tribunales de Justicia y dedicado al periodista notable elogios tan merecidos y con tal número de adhesiones, que bien puede vanagloriarse el Director de la *Gaceta del Norte* del triunfo alcanzado en los anales de la historia del periodismo.

Es muy joven Becerra, muy joven entró también (casi un chico) como redactor en el importante periódico bilbaíno citado, y hoy, rodeado de prestigios, está al frente de *La Gaceta del Norte*, a la que imprimió una orientación que ha sido como el fundamento de todo su actual esplendor y circulación. Precisamente se hizo cargo López Becerra de *La Gaceta del Norte*, en momentos de desfallecimiento en la prensa bilbaína. Habíanse derramado caudales de importancia a manos llenas; creáronse periódicos, cuyos fundadores auguraban, desde sus principios, largos años de vigorosa existencia. Pero murieron todos. La misma *Gaceta del Norte* sostuvo durante sus primeros años una lucha titánica, capaz de acabar con la empresa más poderosa, hasta que

llegó el hombre necesario, el periodista que había de ser como la encarnación de una inteligencia y una voluntad firmes. Este hombre fué Aureliano López Becerra, a quien la *Gaceta* debe totalmente toda su pujanza actual.

Hay en la actualidad dos guipuzcoanos en la prensa bilbaína, que con orgullo puede enaltecerlos la mentalidad y el periodismo regional. Estos periodistas son López Becerra y Juan de la Cruz. Desde campos distintos, aunque fundamentalmente el mismo, han trabajado colocando a sus respectivos periódicos en la torre más alta de las avanzadas del periodismo moderno. Juan de la Cruz, con esa sobriedad que caracteriza el temperamento de nuestra raza, con esa discreción y ductilidad que envuelve a su vez una firmeza en el carácter, difícil de poseerlo y más difícil aún de mantenerlo en el cumplimiento del deber periodístico, ha llevado a cabo, con una prosa de austera serenidad, campañas precursoras de otros tantos triunfos para el periodista y para el escritor. Enumerarlas desde que las inició en *El Pueblo Vasco*, de San Sebastián, hasta que con su esfuerzo personal colocó a aquel importante periódico ante la consagración definitiva del público guipuzcoano, sería tarea larga de referir, con toda su corte de disgustos, cuestiones personales y luchas continuas desencadenadas con fiereza de tempestuoso vendaval por parte de elementos contrarios a la nueva era que consigo trajo la publicación donostiarra.

López Becerra, además de un notabilísimo periodista, es escritor de temperamento sagaz, de una estupenda ironía. Su prosa, a la vez que concisa y clara, tiene la fuerza que le imprime la pasión de su convencimiento. No de la pasión que se interpone entre el acto y la verdad, sino la que purifica y mantiene vivo el ideal; la pasión que debe seguir a la nobleza del convencimiento. Pero donde López Becerra no tiene rival, es en la ironía de su pensamiento y de su pluma. Cuando quiere herir, cuando *se mete* con alguien (como vulgarmente se dice en el lenguaje periodístico), es sencillamente temible. La misma espontaneidad de su pluma llega con tal ímpetu al ánimo del contrincante, que la réplica, por grande que sea la violencia en que vaya envuelta, pocas veces ha conseguido interesar al público. La ironía de Becerra queda siempre flotando sobre las aguas. No confunde solamente, sino que enrojece, con manchas que brotan siempre de la misma sangre de su adversario. Y, por reunirlo todo, además de periodista, de escritor, de literato, es un maravilloso crítico de toros. Su

vis torera constituye las delicias de millares de lectores de *La Gaceta del Norte*. Leer sus crónicas taurinas, es regocijarse y pasar excelentes ratos de buen humor ante la lectura de su numen festivo. Creo que no exagero al afirmar que el 25 por 100 de los lectores de *La Gaceta del Norte* lo constituyen personalísimos de «Desperdicios», pseudónimo popular que hoy goza de increíble número de admiradores.

Con todas estas condiciones, con su actividad bien claramente probada en la marcha de *La Gaceta* que bajo su dirección se publica, con ese concepto tan exacto y tan elevado que él tiene del periódico moderno, nada es de extrañar que lo haya colocado en el puesto de honor de la prensa del Norte y Noroeste de España. Siguiendo el camino trazado por los grandes maestros del periodismo, como Brunetière, Casagnac, Luis Veuillot y otros, mira para la colaboración de su diario a las plumas que dicen cosas en sus artículos, a las realmente meritorias, a las que difunden ideas formadoras de inteligencias, sin fijarse mucho en que aquéllas vayan envueltas en una prosa más o menos desenvuelta. Porque Becerra, como periodista convencido, no ha mirado jamás a la retórica ni a la forma literaria, encubridora las más de las veces, o de la pobreza de ideas, o de importados idealismos; prefiriendo siempre constituir su gran tribuna en difusoria de doctrinas, pensamientos e ideales, mediante plumas curadas de paganismos decadentes. Y en esto estriba, precisamente, su gran triunfo. Ningún hogar puede quedar emponzoñado, por onerosa propagación doctrinal de sus plumas. No es la incertidumbre ni la ironía escéptica, ni el desaliento ultraterreno, el que se propaga en los artículos de los colaboradores, que en glorioso plantel pudo formar Becerra, sino el ideal definido en la fe religiosa marcada indefectiblemente en todos los órdenes del pensamiento. Y en la prensa moderna, esta visualidad periodística es de importancia extraordinaria.

Uno de los factores que más han intervenido en la formación intelectual del pueblo francés, ha sido la prensa. Mirad a Francia. Escuchad el grito de alarma que hoy arranca unánime de todo corazón noble del pueblo francés. Francia se acaba, se despuebla, se aniquila. Leroy-Beaulieu va a la cabeza de la gran cruzada que comenzó hace ya muchos años, y en estos momentos se agita agudamente en rededor de la salvación del hijo de madre francesa. ¿Quién ha contribuído en gran parte a este estado de muerte y desolación del pueblo francés? La prensa, sus escritores, sus publicistas. Ellos han difundido el pensamiento

que forma en la actualidad el nervio de la vida francesa y ellos reconocen ahora sus frutos. No queremos decir con esto que solamente la prensa ha fundamentado la desolación inherente a la actual nacionalización francesa, sino que siendo factor importante, ejerció de vehículo transformador y agitador a su vez. Dentro de la prensa la colaboración, las plumas que en ella entregan sus ideas para que la difusión forme inteligencias y corazones, complementan la espiritualidad periodística. No es solamente la información lo que supone responsabilidad inalienable para el propietario o director del periódico, es el artículo que en él se publica, es la crónica diaria con todo su bagaje de ideas, doctrinas, teorías, creencias o no creencias, juicios, negaciones y afirmaciones, tendencia espiritual y sustantiva, en una palabra. ¿De qué le hubiese valido a López Becerra ostentar su honroso título de Director de un periódico del carácter de *La Gaceta del Norte*, si las plumas que bajo su dirección colaboraban, rendidas a un paganismo literario, trocaran el saneamiento espiritual por el hilo conductor, envilecedor de conciencias? ¿Hasta dónde hubiese llegado entonces el escarnio y la mentira, dispuestas, como en la mayor parte de las veces ocurre, al abatimiento de la misma libertad humana y de la más alta dignidad moral? Que no exagero la importancia de la tendencia de una publicidad por ínfima que suponga su circulación, se ve bien claro en la actual evolución de las ideas.

Precisamente se festeja estos días a aquel inmenso cuanto desgraciado artista que se llamó Rousseau. Inútil y hasta ridículo sería negar la intensa difusión que ha adquirido su obra en estos doscientos años. Pues bien; nadie, ningún factor como la prensa francesa, ha difundido con más tenacidad sus locas teorías y sus estupendas aberraciones, de un utopismo esencial. ¿Resultados? Ahí lo tenéis. Lo acabamos de citar en anteriores líneas al hablar de la situación del pueblo francés. Las lágrimas y la bilis de Rousseau; sus tendencias revolucionarias y anárquicas, cristalizadas a través del tamiz de un altruismo exasperado, sin detenerse en su obra puramente artística; toda aquella enorme personalidad intelectual está encarnada en modelo viviente de la sociedad de la Francia actual. La mentalidad española, en gran parte, es reflejo de la francesa, por lo menos en sus ideas. Esa mentalidad, precisamente es la que se dedica a escribir en la prensa. Aun la puramente literaria acusa bien enérgicamente esa misantropía y ese sentimentalismo que constituyó presa en el temperamento del llamado filósofo

de Ginebra. Lemaitre y Faguet lo han analizado en la alquitara de sus grandes talentos.

¿Será conservador, será tradicional, se inspirará en la fe de sus mayores, quien tolere en la prensa la admisión de plumas cuyas tendencias corrosivas sean peligro constante a la virtualidad del ideal ultraterreno? ¿Y no será, en cambio, insigne periodista y certero director de un periódico, quien, amparando en sus columnas a los defensores del ideal que tranquiliza las almas y suaviza cual bálsamo eficaz las asperezas y liviandades de nuestra vida, aisla en absoluto a los perturbadores literarios de ese mismo ideal? La claudicación de López Beceerra al encargarse de la dirección de *La Gaceta del Norte*, hubiese sido manifiesta si la separación obligada a todo periodista conservador (en el sentido social de la palabra) no la hubiese llevado a cabo con las plumas por él secesionadas. Mal puede hacerse cristianismo con plumas paganas. Sin embargo, se cree muchas veces que no daña los espíritus, no corroe las conciencias colectivas, la deserción en la literatura del idealismo integral; siendo así que colaboran a la putrefacción doctrinal, desde el mismo instante en que, convirtiendo la prensa en manantial de indiferencia, invaden heredades vírgenes y cultivos no pocas veces en embrión. Un director de periódico puede muy bien, sin darse cuenta, malograr la propagación de los principios más fundamentales. La exención no tan sólo supone invasión libérrima de plumas paganas, disolventes y hasta anárquicas, sino alejamiento de las pulcas y mantenadoras de doctrinarismo sano. Una poesía, que a primera vista parece inofensiva, un artículo, cuya literatura se cree admirable, ocasiona las más de las veces decrepitudes, contagios y achaques, que acaban acaso para siempre con la inteligencia virgen o en constitución de poderío intelectual. Ahora bien, ¿quién claudica? ¿quién desampara la defensa? ¿Los que allanan el camino a plumas contagiosas de tendencioso paganismo, en publicaciones defensoras de creencias ultraterrenas? ¿Los que no estiman en lo justo y en lo legítimo la preferencia que siempre debe existir para los escritores conservadores? ¿Los que conducen a sus lectores a un estado de indiferencia doctrinal? ¿O los que prescindiendo de todo, desde la amistad hasta la misma forma literaria, refuerzan la defensa del periodismo contemporáneo, con plumas convencidas, cordialmente idealistas y sanamente doctrinales? Creemos que los primeros, aunque quieran encubrir con la forma de sus producciones una indiferencia malsana, que es lo que por regla

general campea en gran parte de la prensa contemporánea. En el siglo XVIII Voltaire escribía al Rey de Dinamarca sobre las causas de la irreligión y de la corrupción de la época. Decía «los libros lo han hecho todo». Es decir, que el libro hizo la costumbre, el hábito, la idiosincrasia de aquella sociedad, cuando realmente debía haber ocurrido lo contrario. El libro obedeciendo a las costumbres, del mismo modo que la sed obedece a la fiebre. Fijémonos unos momentos en estas líneas y veamos desde luego la influencia que el libro ejerció en la sociedad del siglo XVIII, según Voltaire, y claro está, según los hechos que más tarde dieron lugar a la Revolución francesa. Pues si el libro con reducirse a un núcleo de estudiosos, aficionados o indiferentes, llegó a realizar aquella estupenda revolución en las costumbres de los pueblos, ¿qué se puede calcular como importancia en cuanto a la influencia enorme de la prensa moderna, del periódico, de la hoja que por cinco céntimos lleva el pensamiento a las más apartadas regiones?

Si meditámos ligeramente sobre este punto, comprenderemos que la mayoría de las veces el pensamiento del pueblo no le pertenece, no lo desarrolla con la libertad debida a sus mismos sentimientos. Piensa en una forma. Pero lee un periódico, se empapa de su razonamiento, de su teoría, y ya aquel hombre es otro. No discurre como él discurría antes de leer el periódico, sino que lo hace como el periódico mismo. Es decir, le ha robado su libertad. Lo que ocurre con el individuo, pasa más tarde a la colectividad. Ved la importancia del pensamiento que por la prensa se difunde. Anula el pensamiento personal y lo hace depender del que por la prensa se infiltra. ¿Se puede evitar esto? No; es casi imposible. Porque la difusión es inherente al pensamiento mismo exteriorizado. Luego su importancia crece cuanto más ahondemos en los términos del razonamiento.

Lassalle, el socialista, decía: «El pensamiento nacional está fabricado por las gacetas (periódicos). Quien lee en la actualidad un periódico, no tiene necesidad de pensar, de aprender, ni de estudiar. Está preparado para la discusión de todos los asuntos, y habla como si todos los dominara. Apenas lee libros y sabe de ellos lo que únicamente dicen los periódicos, y esta lectura narcótica concluye por hacerle perder toda voluntad, toda inteligencia, todo pensamiento y hasta la misma facultad de comprender..... Pero a pesar de lo que pierden con estas lecturas, se encuentran satisfechos de sí mismos y de su saber, y hablan con extrema seguridad de sus opiniones». Consecuentemente,

el director de un periódico que quiere hacer de su público un público frívolo, banal, indiferente, infiltrará en la inteligencia de sus lectores sentencias y doctrinas de escritores y de plumas frívolas, banales. Crónicas insustanciales envueltas en teorías de corte pagano; apología de libros de escritores tendenciosos, aventuras de tiples, bailarinas y mujeres del «gran mundo», literatura, en una palabra, importada de las últimas modalidades enfermizas de autores extranjeros. Y todo ello adornando con un frenesí de información, mucha información, aunque para ello tengan que sacrificar bien a menudo la sencillez lapidaria de la verdad.

¡Hablamos de opinión, de esa opinión pública de la que tanto alardean determinados elementos periodísticos! ¿Quién lo hace? Dos factores principalísimos: el factor dinero y el factor prensa. El idealismo de la opinión actual, no es ni más ni menos que una consecuencia casi directa del poder económico y del poder espiritual de la prensa. Las más importantes batallas se riñen en las sociedades actuales, acaso por el artículo periodístico, incubado en el consejo de redacción de la empresa, inspirado después al director, ordenado escribir al jefe de redacción y habiendo sido la causa única de este artículo una humillación frente a otra vanidad; o las dos cosas a un tiempo; o tan solamente una de ellas; o acaso hasta una miserable venganza personal. Ved la prensa y decidme si es de importancia social extraordinaria el idealismo, las teorías y las doctrinas que ella refleja en la pública opinión.

Al llegar ya al final de este artículo, recordamos de nuevo la integridad espiritual, las convicciones y el idealismo noble y generoso de López Becerra, ante cuyo altar derramó a manos llenas el oloroso incienso de su fe encendida. Y cuando al pisar los umbrales de la cárcel, adonde le lleva el fallo de la Justicia, entrevea por los ventanales de la celda la pureza y diafanidad del color azulado del cielo; cuando medite en la austera soledad del encierro, que ni los grilletes, ni los candados, ni las rejas, ni las ganzúas, por fuerte que sea el hierro puesto en ellas, pueden aprisionar el vuelo de su pensamiento y la energía de la voluntad, podrá decir: Tan puro como el azul de ese cielo fué la intención de mis actos, tan diáfana la sinceridad de mis convicciones. Puse la pluma al servicio de la causa de Dios y jamás turbé la tranquilidad de las conciencias de mis lectores. Si por esto me aprisionaron, si por esto me condenaron a sufrir la ausencia de los míos, sea eterna mi prisión, porque eterna será también la protesta de mi fe, que jamás quedará nublada en mis más ignaros actos.

ADRIÁN DE LOYARTE

TOLOSARKERIK

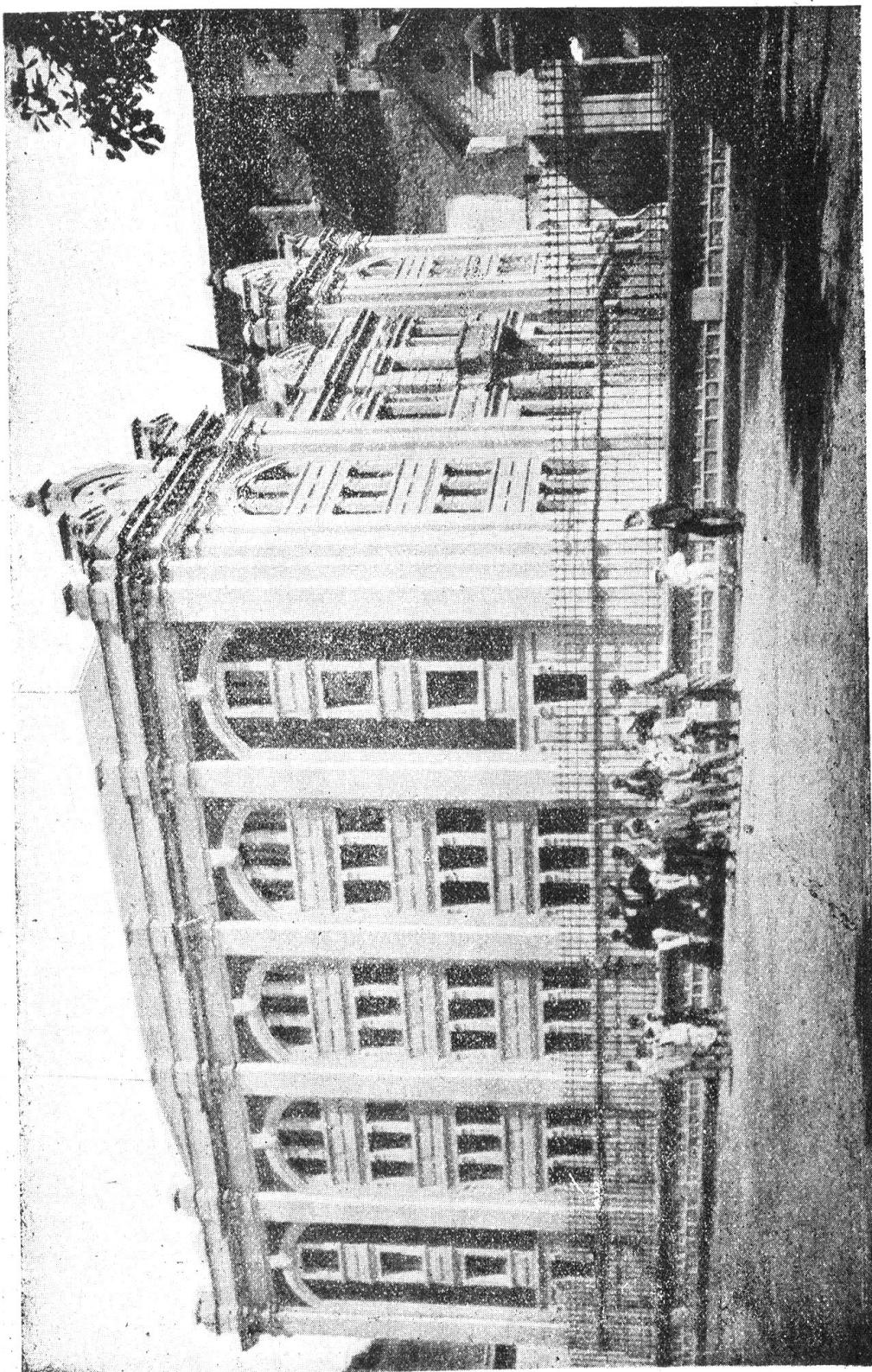
MARICHU

*¡Ai, Marichu, nik senti detana
ezin aitortu, jaušen da lana!
itz bat bakarrik
legun šamarrik.
ez det asmatzen, ez det iñundik.*

*Orrengatikan etzaitezela
ipiñi gorri ginga bezela,
izar argiya
maitagarriya
barkatu nere trakeskeriya.*

*Aiñ umilla zu gaur ikusirik
maite nazula derizkiyot nik,
argatik beera
paret'aldera
begira lotzaz egon oi zera.*

*¡Nere panpoña, nere kuñuna,
nere gorringo eztiya duna,
ez det uste nik
iñorcho danik
nere laurden bat maite zaitunik.*



TOLOSA. — IKASECHE BERRIA

*¿Nola nai dežu ez maitatzia
egarri dagon batek ur-mia?*

*¡nola nai dežu,
nola, Marichu,
ez ižatia nik iturri zu?*

*Soseguž egon nai arren, eziñ,
biotza daukat zuregan pill-pill;
barren gašua
dena sutua
suspiriyoka urtzen dijua.*

*¿Bañan zergatik jnere aingeruba!
ez dežu alcha nai begiratuba?*
*etžaitezela
egon orrela
penaz illko naiž laister bestela*

*¿Ež aldirazu zerbait esaten
entzun-gogoaz lertu baño len?
¡Nere Marichu,
itz bat egizu
asnas apur bat eman zaideažu!*

*¡Aušen da poza! Begiratzen dit
farcho bat, ara berriž egin dit.
Gaurtik maitia
beraz neria
izango zera? — ¡Uf, al'obia!*

EMETERIO ARRESE

MISCELÁNEAS HISTÓRICAS RECOPILADAS POR EL MARQUÉS DE SEOANE

Correspondencia epistolar

ENTRE

D. JOSÉ VARGAS Y PONCE Y D. JUAN ANTONIO MOGUEL

SOBRE ETIMOLOGÍAS VASCONGADAS

(Continuación.)

Julio 18 de 1802.

Reservada.

Amigo y señor: Recibí el escrito de Vm. y me apresuro á hablarle reservadamente sobre un punto que Vm. conforma conmigo.

Yo ofrecí la aprobación de la obra de D. Tomás de Sorregueta, en el supuesto de que corregirían los defectos que se le advirtiese con reserva ó en carta ó escrito privado.

Un punto sobre cierta expresión de la lengua hebrea se corrigió, pero ningún otro, según me persuado.

Yo le rebatí fuertemente una, dos y tres veces sobre la etimología de Guipúzcoa, y, finalmente, sin darme solución en los repasos, remití un escrito crítico en que demostraba ser infundada por varios capítulos semejante etimología.

Supone como prueba de congruencia que, estando la Guipúzcoa en el centro de los países vascongados, le cuadra bien por ser la madre de todos, y ser ella (digámoslo así) original generación de los de la división de las lenguas.

Si nosotros intentamos probar que el idioma vascuence se extendió á toda ó muchísima parte de la Península, y cuando menos es indis-

putable que ocupaba muchísima parte ó terreno, suponiendo que esta denominación Guipúzcoa es de aquel primitivo tiempo; bien lejos de ser el centro del país vascongado, viene tal vez á ser su rincón.

¿Quién se ha de persuadir que los primeros pobladores de España (suponiéndolos vascongados) entrasen en Guipúzcoa, se mantuviessen en ese país, y que desde él se extendiesen al resto de la Iberia? ¡Qué país tan delicioso, fértil en aquella época!

Si entraron por este lado de los Pirineos (en lo que nada se sabe), correrían precipitadamente a buscar otros nuevos terrenos. Si hubieran entrado por mar (donde no había naves para tanta empresa), hubieran hallado en el país meridional mejor situación.

En ninguna de las voces que empiezan con *Gui*, se puede describir con *Gu-itx*, ni aun en las que llevan su *z*, como en *Guiz-ona*, *Guiz-ena*. Cuanto menos en Guipúzcoa.

La terminación *coa*, es común á las del país, pueblo. Decimos *Bizcaí-coa*, *Araba-coa*, *Gaztela-coa*, por de Vizcaya, de Álava, de Castilla. Con que en Guipuz-coa significa de *Guiputz*.

Los vizcaínos desde inmemorial tiempo llaman *Guiputz* ó *Guiputzta*, y aun Larramendi confiesa que no se puede denominar *Guiputzcoa*, y que está muy mal dicho *Guipuzcoa-coa* por de *Guiputzcoa*, duplicando *coa*. Con que siendo la terminación *coa* nota de *de*, cae por tierra toda la etimología de Sorreguieta, pues quedaba el nombre de la provincia en *Guipuz*, y aquí ni hay verbo por desmenuzar ni el soñado *Gu-etx*.

En los escritos se halla variedad: unos dicen *Ipuzcoa* (cae el *gu*) y otros de otra manera.

Pero es más constante la tradición de los vizcaínos, sus vecinos, que no llaman sino *Guiputz*, sin *coa*, y por decir de *Guiputz-coa* (mal dicho), dicen sólo *Guiputz*, cabeza ligera.

Así cuando la cabeza del trigo está poco poblada ó mal engranada, dicen en vascuence, me ha salido *Guiputz* ó *Goi-putz*. Si nos atenemos á la letra, *Goiputz* y *Guiputz* es lo mismo, porque se usan indiferentemente las letras *o* y *u* en muchas voces.

Muchísimos llaman *Guiputz*, y esto es lo más común, porque así como unos dicen *quilli eguin*, otros *guilli eguin*, por hacer cosquillas, así *Quiputz* ó *Guiputz*.

Hay un pueblo en Álava llamado Guipúzcoa ó Guiputz. ¡Quién dirá qué son los de la lengua dividida!

Larramendi, más por entretenimiento que por otra causa, expone á Guipúzcoa por Guipuzia, poco de la verdad con moralidades inusadas.

La voz Guipúzcoa ó Guiputza, puede ser ó antigua ó moderna. De su antigüedad no hay un documento.

Vm. me preguntará ¿pues qué etimología puede tener Guiputza?

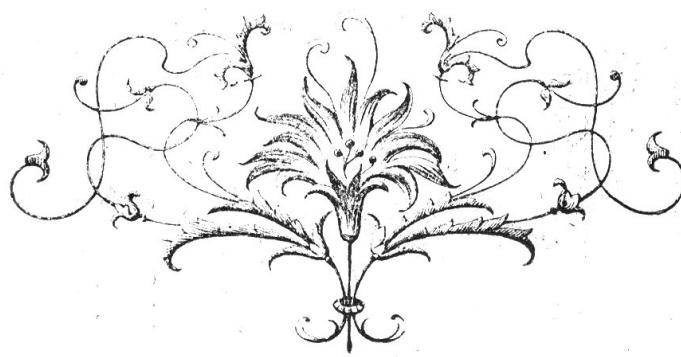
Si yo dijera a los guipuzcoanos que es denominación dada por apodo, como llevo dicho, se sublevarían.

Esta voz Guiputza ó Guiputia, puede ser, sin violencia, Guipultza, y significa clarísimamente de muchas cebollas ó fecunda en ellas; estas terminaciones en *tza*, en países y pueblos es del uso del vascuence.

Guipul, cebolla; aquí nada repugna, no hay violencia.

Suyo,

M.



EUSKERAZKO KONTUAK

IV

Udako goiz eder batian, erri chiki bateko erretore jauna ta alkatia irten ziran eizera; oso goiz irichi ziran mendi tontor bateko baserricho churi batera, ta ate ondotik oju egin zuten :

—Egun on echekuak.....

—Ongi etorri, erantzunaz, jaun ayen gana irten zan barrendik echeko andria, eta esan zi-yen :

—¿Goiz dabilta? Pasa bitez aurrera.

—Ez, eskarrikasko; inguru abetara gentozengu, aidia artuaz, eizerako asmoan; eta nola oraindik goiza dan gozatzeko, emen dakkigū *chokolate* gordiña, ta ordu bete barru etorriko gera emen pachara ederrian artzera.

—Ongi, ongi, nai duten bezela.

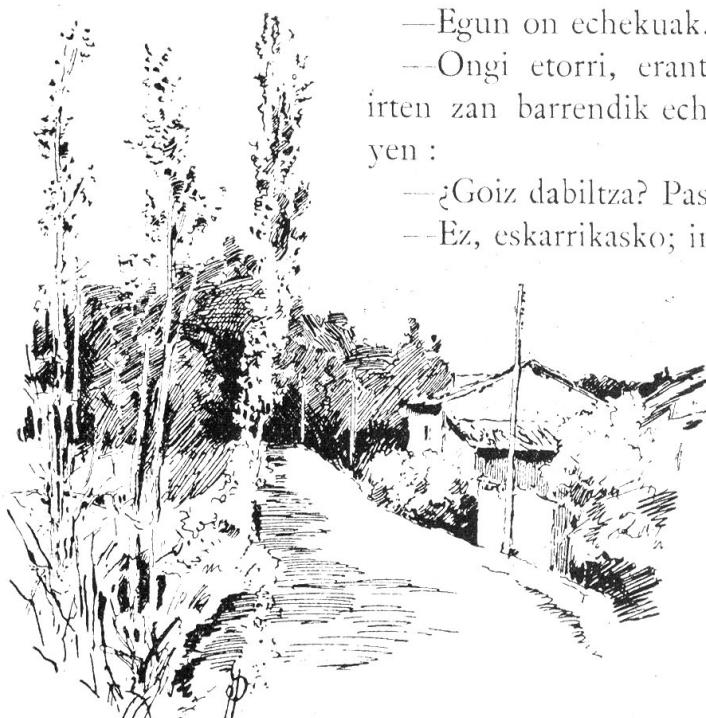
—Arbitzaba da; eta

eman ziyozkan ontza bi *chokolate*, esanaz : Jarri gero aztu gabe.

—Bai, jauna; nere kontu; zemendik ordu beterako esan dute noski?

—Bai; gero arte bada, baguaz alde oyetara.

—Bijuaz ondocho.



Ordu betian mendiyan ibilli ziran, eta plakiya asi zanian zabelak tentatzen, jiratu ziran oso umore onian baserricho artara.

Echeko andria ate onduan zegon zai, ta parrez, parrez, esan ziyen:
—¿Onezkerro gosetuko ziran? Pasa bitez salara, dena prestatua dago ta....

Etzan gezurra; salaren erdiyan maya jarriya zegon estalki zuri chukuna gañian zeukala, aopala edo kuchare, tenedorriak, plater bana alde bakoitzian, labana, baso bi, bonbilla pincharrekua pitarrez betia, sei librako ogiya, gatza ta' piperra.

Eseri ziran alkieten eta apaizak esan zuben :

—¿Zer ikusi bear ote degu emen?

Ontan etorri zan andre gajo ura larritua esanaz :

—Jaunak, ezin billatu det beok eman diraten gauza ura.

—¿Zer da bada?

—¿Zer dan?, ara : neronek sartu det eltzian azetan, eta zenbat kolpe egin diyotan nere burrunziyakin, ezin arkitu det.

—Bañan, eltzian sartu al dezu?

—Bai, jauna.

—Etzan eltzian sartu biar.

—Nik uste nuben odolkiya edo choriso muturra bezela egostekua zala; jaušen da lana!

—Ez estutu, andrechua; ori izan dedilla okerrik aundi yena; ekartzazu katillu aundi bana salda.

Beriala ekarri zituben.

Ala, *chokolate* koloreko aza salda artu ta jiratu ziran beren echietara naiko parra ta algara bidian egiñaz.

JOSÉ ARTOLA



El Marqués de Casa-Torre y su obra.

(Continuación.)

DIPUTADO A CORTES Y SENADOR DEL REINO

El partido de la Unión Católica que acaudillaba D. Alejandro Pidal y Mon, entró a formar parte de las huestes conservadoras, dirigidas por D. Antonio Cánovas del Castillo, y a ellas se incorporó el diputado Lizana, manteniéndole una fidelidad inquebrantable, aun en el período de la disidencia promovida por D. Francisco Silvela.

Necesitó el representante en Cortes del distrito de Durango revestirse de gran entereza para formar parte de la parcialidad conservadora, a causa de la enemiga contra Cánovas extendida en el país vasco, como autor de la ley de 21 de Julio de 1876; pero Lizana, hombre de recta conciencia y enemigo de los grupos agitadores y revolucionarios, se afilió, por considerar a Cánovas el más afín entre los partidos turnantes a sus ideales religiosos y políticos, recabando, por otra parte, en las cuestiones forales y vascongadas toda la independencia necesaria para la defensa energética de los derechos de su tierra.

Llegó al Parlamento con excelente preparación, debida a sus estudios, a las tareas literarias y a la práctica de los problemas administrativos alcanzados en el Ayuntamiento de Bilbao. Trasladó además su residencia a Madrid para desempeñar el cargo de diputado con celo y asiduidad, a lo que contribuyó eficazmente su posición independiente ajena a trabajos profesionales y aun a las ocupaciones de no pocas personas acaudaladas en el manejo de los propios negocios, trágico al que no dedicó el mayor entusiasmo, aunque cooperó con amplios recursos

a la constitución de varias Sociedades industriales y mineras, figurando en sus Consejos de Administración.

Dedicó su actividad, convertida en abnegada devoción, a servir los intereses del distrito de Durango, de sus pueblos, de sus electores todos, de la villa de Bilbao y de la provincia de Vizcaya, con una perseverancia nunca debilitada.

Pero el sostenimiento del cargo de diputado a Cortes durante más de veinte años, sin otra interrupción que la de las Cortes de 1898, en la que fué elegido senador, lo consiguió a fuerza de tenacidad, de trabajos titánicos y de sacrificios por haber alcanzado de lleno el período de auge de las explotaciones mineras en Vizcaya, que contribuyó a sacar de quicio las célebres contiendas electorales realizadas a fuerza de despilfarros, sin que sus contrincantes lograsen nunca amilanar al marqués de Casa-Torre.

Asiduo concurrente al Congreso y servidor incondicional de Vizcaya y del país vasco, presentó numerosas proposiciones de ley para la concesión de vías férreas locales, de abastecimiento de aguas, de puertos y otras obras públicas. Intervino repetidas veces en asuntos concernientes a la industria y los transportes, como tratados de comercio, tarifas de ferrocarriles, reformas arancelarias, los Astilleros del Nervión, importación de materiales extranjeros libres de derechos, huelgas, cuestiones obreras y la ley de Comunicaciones marítimas. Aunque apartado de los debates de la política general, terció también en alguna ocasión en las discusiones del discurso de la Corona por sus conexiones con asuntos de la región; en el proyecto de Administración local; en la defensa de los derechos seculares de las Provincias Vascongadas; en las excepciones del servicio militar; en varias leyes tributarias, la de suspensión de pagos, de actas, etc.

Prestó siempre su apoyo incondicional a las Diputaciones Provinciales de la comarca en las gestiones para la renovación de los Conciergos Económicos y sus numerosas incidencias. El de 1887, en cuyos trabajos me correspondió una intervención importante, tenía todas las condiciones de larga estabilidad, pero desconocidas por el Gobierno en 1894, originaron largas y enojosas negociaciones en las que correspondió intervenir con su consejo y cooperación al Sr. Lizana, ultimándose por fin con un considerable aumento del cupo correspondiente a Vizcaya. Los navarros consiguieron en aquella ocasión salir victoriosos, parapetados en su ley paccionada de 1841, fruto de la tran-

siguencia, mientras a los vascongados les faltó un asidero análogo, como resultado del *todo o nada* de 1876.

Al aveçinarse la renovación del Concierto Económico de 1894, pactado por doce años, leyó el 7 de Octubre de 1905 el marqués de Casa-Torre en la Academia de Derecho y demás Ciencias sociales de Bilbao, una Memoria en la que demostró su profundo conocimiento de tan importante materia.

Decía, tratando de las *Reglas de conducta* :

«Estas circunstancias dan la clave para comprender la extraordinaria prudencia con que han procedido constantemente las Diputaciones en este asunto, prudencia no reñida ciertamente con la energía que les ha sido necesaria a veces para la defensa de los derechos e intereses del país, cuya suerte estaba en sus manos, y las reglas de conducta que constantemente han seguido.»

Terminaba su opúsculo con las siguientes palabras :

«La política de los Conciertos, que fué en su origen la política de los llamados *transigentes*, puede considerarse hoy como la política del País Vascongado.

»En todas las ocasiones hemos visto a éste unido para la defensa de los restos de sus antiguas instituciones, que tanto han contribuído a mantener la paz y el bienestar de estas provincias en estos últimos años.

»El partido liberal, que inició esa política (pues a él pertenecieron los transigentes), se unió a los demás partidos y al país en la protesta foral contra la Ley de 21 de Julio de 1876 y buscó la unión de todos para la nueva política que se imponía.

»El partido liberal (y tomo esta palabra, puesto que de nuestro país se trata, en el sentido vulgar y corriente de la frase, en el indicado por el sabio y virtuoso P. Cámara, Obispo de Salamanca, cuando decía: «En España y sobre todo en las provincias del Norte, *principal teatro de la guerra*, el nombre de liberal significa para el pueblo, y para muchos que no son el pueblo, «el opuesto a la causa carlista»), el partido liberal, digo, a raíz misma de la guerra dió pruebas, que le honraron y enaltecieron a los ojos del país, de que deseaba y buscaba la unión de todos los vascongados para la defensa de los intereses comunes.

»La Ley de 21 de Julio de 1876 concedió a los liberales exenciones tributarias y del servicio militar, que cedían en perjuicio de los demás vascongados, y las Diputaciones liberales rechazaron esta última condición.

»Para que la dispensa del pago de tributos concedida a personas y a localidades que hubieran sufrido por la causa de la libertad beneficiara

por igual a todos, a carlistas y a liberales, se convino en deducir su importe de las cuotas concertadas por las Diputaciones; y respecto a las exenciones del servicio militar, se pidió y obtuvo la derogación en este punto del artículo 5.^o de la Ley de 21 de Julio, que al librar del servicio de las armas a los que durante la guerra las hubieran tomado en defensa del Rey legítimo y de la Nación y a sus hijos, obligaba a los demás vascongados a cubrir esas bajas, estableciéndose, por el contrario, por la Ley de 18 de Agosto de 1878, que esas bajas lo fueran en el cupo activo de las Provincias Vascongadas. Política generosa y prudente de las Diputaciones liberales, que sería siempre digna de elogio, pero lo es más si se piensa que fué proclamada a raíz misma de la guerra civil, que había causado tantos estragos y había removido tantos odios.

»Después, carlistas y liberales han cooperado juntos en la celebración de los sucesivos Conciertos Económicos. Y no hace mucho, un periódico nacionalista se preocupaba *del próximo Concierto y del porvenir que nos esperaría si tuviese un mal resultado.* (*Patria*, 11 de Marzo de 1905.)

»He llegado al fin de mi trabajo. He deseado que las cosas aparezcan en él tales como son y tales como han sido y han ido sucediéndose en el curso de los años, y me he esforzado para ello en colocarlas *en buenas condiciones de luz* y mirarlas desde *su verdadero punto de vista*; que todas las obras de los hombres, si han de ser bien apreciadas, necesitan, como los cuadros, *condiciones de luz y de punto de vista*. Si lo he conseguido en alguna parte, por pequeña que sea, esa pequeña parte representará la utilidad de mi trabajo.

»Y como sólo eso he deseado, y he evitado formular juicios propios, sin que aparezcan en este trabajo otros que los que naturalísimamente se han ido desprendiendo de los hechos, el lector podrá juzgar con su propio criterio de la obra de los Conciertos y aprobarla o desaprobarla en su conjunto, o *presentar enmiendas* sobre uno u otro de los puntos tratados o de los no tratados que a él le ocurran.

»Y si algunas de las cosas tratadas aquí parecen demasiado pequeñas y modestas, digo que lo son sin duda alguna; pero añado, en primer lugar, que no es posible ocuparse en ellas sin amor al país y conocimiento de sus instituciones y sin tener éstas constantemente ante la vista, como bello ideal vascongado; y además, que cuanto contribuya a conseguir, en alguna parte, la independencia administrativa y económica de nuestra país, debía ser consignado para completar el cuadro que he querido presentar en esta Memoria. Y no he dejado de pensar alguna vez, y el oyente y el lector juzgarán si la observación es exacta y puede tener aquí alguna aplicación, que el Ayuntamiento que añade unos pocos faroles al alumbrado público hace una obra más útil y beneficiosa para su pueblo que el pirotécnico que le entretiene un rato con el vistoso aparato de ruedas de fuego y luces de bengala,

aunque la obra de aquél pase inadvertida y la de éste congregate y entusiasme a la muchedumbre.»

Sus servicios al distrito de Durango fueron innumerables; combatió con gran tesón el proyecto de traída de aguas de los manantiales de Oiz a Bilbao, que hubiera ocasionado enormes quebrantos a los pueblos del duranguesado; consiguió el establecimiento de la zona para el reclutamiento militar y otros muchísimos beneficios que con tanto conocimiento del asunto ha expuesto D. Ramón de San Pelayo, Diputado provincial de aquel mismo distrito.

Los constantes desvelos y tareas le valieron repetidos testimonios de gratitud de la Diputación provincial de Vizcaya, de la Foral de Navarra, de «El Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona», de los Ayuntamientos de Bilbao, de Durango y de los pueblos del distrito, de la Sociedad «El Sitio» y de otras muchas Corporaciones y particulares.

Estas muestras de deferencia y la satisfacción íntima del cumplimiento del deber, fueron las únicas recompensas alcanzadas en su larga carrera política de más de cuatro lustros. Cree el vulgo en España, que los representantes del país se dedican a explotar los intereses generales y a conseguir más o menos ocultos *provechos*. Si hay el grupo de quienes extraen el jugo y prosperan con malas artes, en cambio, es preciso proclamar muy alto, contra la tesis de los maldicientes, que hay también la falange de los abnegados que lo sacrifican todo en aras del bien público, sin lograr ninguna clase de ventajas.

El ejemplo de Lizana es concluyente: sacrificios inmensos y tareas magnas; una labor constante consagrada a servir a los pueblos, a la región, a la provincia y al Estado; obras espléndidas de beneficencia y ni un cintajo, ni una cruz, ni una Senaduría vitalicia, ni la menor muestra de gratitud en las altas esferas, advirtiendo que observó la fidelidad más inquebrantable a los jefes proclamados de la agrupación, sin alentar nunca las disidencias. ¡Bien es verdad que el partido conservador es el llamado de los sacrificios y de la abnegación!

PABLO DE ALZOLA Y MINONDO

Continuará.)

EL EUSKERA

Lengua venerable

feliz el que te hable...

*Lengua la más dulce de bellos sonidos,
lengua de los montes y valles floridos;
la que ha cincelado las más sabias leyes
que acatadas fueron por pueblos y reyes.
Lengua de una raza jamás dominada,
lengua de una tierra jamás conquistada;
lengua que tus hijos llevaron triunfante
desde tus montañas por mundo adelante,
la que oyó en Tesino vencido el romano,
la que oyó en las Navas el fiero africano...*

*Lengua de una raza de Dios temerosa
que lleva en el alma la fe religiosa,
lengua que sus voces dicen cuanto encierra
el cielo y la tierra*

*mas con las que nadie jamás habrá oído
contra Dios blasfemias ni decir vencido.*

Lengua venerable

feliz el que te hable...

De tu mar conservas el sonar salvaje
 que al acantilado roba el oleaje;
 tienes el susurro que arranca a sus fondos
 el rodar quebrado de tus ríos hondos
 y las notas graves
 de las olas verdes de tus playas suaves.

Tienes las tristezas
 de tus nieblas largas con su eterno ocaso
 y las asperezas
 de los bruscos montes que cierran tu paso,
 y el suave chispeo de tu lluvia fina
 y de un siglo y otro sagrada patina.
 Lengua la más dulce de bellos sonidos,
 lengua de los montes y valles floridos,
 en tiempos lejanos los míos te hablaban,
 tus voces serenas hasta mí llegaban...

Los años corrieron,
 los míos murieron
 y yo fuí perdiendo tu voz soberana
 por la tierra llana.
 Lengua venerable
 feliz el que te hable...
 Te oí cuando joven al mundo venía,
 secaron mi llanto tus dulces canciones,
 y al marcharme job lengua, de la patria mía!
 tan sólo querría
 que en mi cruz pusieras un par de renglones
 y en algunos labios un Ave María...

ALBERTO PELAIREA

SAN MIGUEL DE EXCELSIS

NOBLEZA Y ESCUDO DE ARMAS DE LOS DESCENDIENTES DEL PALACIO DE GOÑI

CUANDO leía, con tanto gusto e interés las noticias curiosas que la brillante pluma de D. Fermín Istúriz y Albistur nos ha trasmisido sobre el santuario de San Miguel de Excelsis, gloria de nuestra querida Navarra, tuve noticia de que el ilustrado farmacéutico residente aquí, mi distinguido amigo D. Joaquín de Goñi, estaba emparentado con el célebre D. Teodosio de Goñi, el gran penitente, protagonista de la historia del Aralar, o que su apellido procede de aquél, y le pregunté si tenía antecedentes de familia que acrediten tan noble descendencia. Al contestarme no solamente afirmando, sino prometiéndome, con la amabilidad que tanto le caracteriza, ponerlos a mi disposición, como aficionado a estos trabajos, sentí un vivo deseo de estudiarlos y así contribuir, por mi parte, con un granito de arena al edificio que ha levantado el citado Sr. Istúriz sobre ese célebre santuario, del que ha efectuado tan concienzudo estudio.

Y tengo a la vista la hermosa «Executorial de los Goñis de Pitillas y consortes», o sea la referente a la noble casa nativa del citado don Joaquín. Voy a extractarla abreviando las muchas declaraciones testimoniales y trámites que hay en dicha Executorial, que contiene las firmas originales de los que dieron la sentencia, empezando por la de D. Francisco Paula Bucareli y Ursúa, virrey y capitán general de nuestro Reino, y continuando por las de los alcaldes de la Corte mayor,

escribano real, y selladas con el sello mayor de la Real Chancillería; de modo que la autenticidad del documento salta a la vista.

De su examen, a grandes rasgos, resulta que el Fiscal de S. M., don Cano Manuel, en 16 de Marzo de 1779, se querelló contra D. Ramón Goñi y Ubago y D.^a Xaviera Cortes y Bayona, su mujer, vecinos de Pitillas, por haber colocado en el frontis de su casa un escudo de armas con divisas e insignias de hidalguía y nobleza, sin tocarles ni pertenecerles legítimamente; y como por repetidas leyes de Navarra se hallaba dispuesto que ninguna persona de cualquier estado y calidad que fuere pueda usar ni poner en el frontis de su casa ni otros parajes públicos escudos de armas con divisas e insignias de hidalguía y nobleza sin corresponderles, por ser en perjuicio del derecho de la majestad real y del de la nobleza, pedía que se les condenara a las mayores y más graves penas civiles y criminales en que hubieren incurrido, y a que se tilde, pique y borre el citado escudo y divisas de que se compone, con costas.

Ese escudo se compone de cuatro cuarteles; que en el uno están esculpidas las divisas de una *cruz*, una *cadena* y una *serpiente*, y en la *cruz*, cinco *corazones* con una inscripción al extremo que dice: *Goñi*. En otro cuartel, dos *calderas* con dos *lobos*, cinco *corazones*, cuatro *bolsas*, un *árbol*, y en la parte superior y en medio del enramado de dicho *árbol*, pisoteada una *doncella* de medio cuerpo en riba, que también tiene una inscripción al extremo que dice: *Ubago*.

En el tercer cuartel otra *cruz* y debajo un *castillo* con otra inscripción que dice: *Cortes*. Y en el cuarto cuartel se hallan por divisas un *árbol*, y en su tronco están travesados como subiendo dos animales, que parecen *lobos*, y más abajo, al pie de dicho *árbol*, otro semejante a los de arriba, una *faja* y otros dos *lobos*, también semejantes a los demás, un *castillo*, dos *calderas*, y tiene una *orla* y en ella ocho *aspas*, y también al extremo de dicho cuartel una inscripción que dice: *Bayona*.

El 18 de Marzo de 1779 se notificó a Lorenzo Jaurrieta, Fernando Esparza y Juan Belza, alcalde y regidores de la villa de Pitillas, que eran los únicos que componían su regimiento, la pretensión referida del Fiscal; por el escribano real D. Antonio Lasala, y dicha villa no tomó parte en la causa, siendo declarada contumaz la misma por sentencia en corte en la audiencia general celebrada el miércoles 24 de Marzo del mismo año de 1779.

Dejando a un lado todo lo referente a los tres últimos cuarteles, y

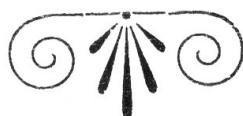
ocupándonos solamente del primero, diremos que en contradictorio juicio se probó, documental y testificalmente, que los cinco abuelos del demandado D. Ramón de Goñi y Ubago eran de la villa de Peralta, donde hubo distinción de estados y siempre fueron colocados los de la varonía de Goñi por nobles e hijosdalgo, no perteneciendo a la clase de labradores, y eran *cristianos viejos de pura y limpia sangre, sin mancha ni mezcla alguna de moros, judíos, agotes ni penitenciados por el Santo Oficio ni otra secta reprobada.*

El sexto abuelo, Juan de Goñi y Pedro, su hermano, se trajeron y comunicaron de parientes en su tiempo con Sebastián de Goñi, dueño del palacio de su apellido. Se demostró que en la casa de la familia de Goñi, de Peralta, había un biombo muy antiguo y en él esculpidas las armas de su varonía, cuyas divisas son una *cruz* con cinco *corazones*, y al pie una *serpiente* y *cadenas*, e igualmente estaban en un antiquísimo cuadro que existía en la misma casa, y son idénticas a las que usan los descendientes y oriundos del Palacio de Goñi.

Así es que por sentencia en corte dada en Pamplona en 15 de Septiembre de 1779, se dió facultad a D. Ramón de Goñi y Ubago y doña Xaviera Cortes y Bayona, su mujer, y D. Miguel Joseph Ramón, don Thadeo, D. Ramón, D.^a Xaviera y D.^a María Luisa de Goñi y Cortes, sus hijos, para que puedan usar y usen del escudo de armas e insignias de nobleza que aquéllos hicieron fijar en el frontis de su casa de la villa de Pitillas, y poder usar y gozar de todos los honores, exenciones, prerrogativas e inmunidades de que gozan y pueden gozar los otros nobles e hijosdalgo de este nuestro Reino y fuera de él, sin que en ello se les ponga estorbo ni embarazo alguno.

MANUEL IRIGOYEN

Elizondo, 1912.



JUNTA DEL CENTENARIO DE 1813

(Conclusión.)

PRESUPUESTO

El formar un Programa de Festejos, como el que la Comisión tiene el honor de presentar, lleva consigo la necesidad de calcular prudencialmente el coste de todos y cada uno de los números que integran aquél; pues sin este trabajo, ni es posible formarse idea exacta de lo que se propone, ni tampoco puede decirse *a priori* si el sacrificio pecuniario que dicho Programa representa, excede a los recursos ordinarios del Ayuntamiento, con los que cuenta para consignar en sus presupuestos la cantidad necesaria al efecto. Por eso, esta Comisión se permite presentar el adjunto *Presupuesto*, que sin pretender sea rigurosamente exacto, se atreve a afirmar que no peca de caprichoso; pues ha sido formado procediendo con cautela, comparando varios presupuestos o por mejor decir cuentas detalladas, como se ha indicado al principio de este escrito, del Ayuntamiento, Diputación y otras entidades, en fiestas y festejos análogos a los proyectados, y fijando después la cantidad que se estimaba habría de costar cada una de sus partidas; cálculos que, además de las explicaciones que siguen, está la Comisión informante dispuesta a repetir, no sólo a Vocales de esta Junta, sino también a los señores Concejales del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Comenzando, pues, por el Grupo 1.^o, o sea el de las *Funciones religiosas*, vistas las partidas que anualmente consagra el Ayuntamiento a la celebración del funeral y misa el 31 de Agosto, y las que ha consignado en otras ocasiones análogas, entiende la Comisión que con 2.000 pesetas estará suficientemente dotado para cuantas funciones reli-

giosas puedan celebrarse con motivo del Centenario, aun en el supuesto de que sean solemnes cual requiere la importancia del acto.

Para el Grupo 2.º, *Fiestas escolares*, en sus diversos números o apartados que se especificaron ya oportunamente en la primera parte de este escrito, habrá bastante con la cantidad de 4.500 pesetas, teniendo en cuenta lo gastado por el Ayuntamiento en ocasiones semejantes, y lo que arrojan las cuentas presentadas por la Junta magna de la fiesta escolar, en los años 1908 y 1909, en los que se celebró ésta con notable brillantez.

En el Grupo 3.º, *Fiestas euskaras*, se consignan: para la Visita de los Presidentes de las Diputaciones de las Provincias hermanas y Al-



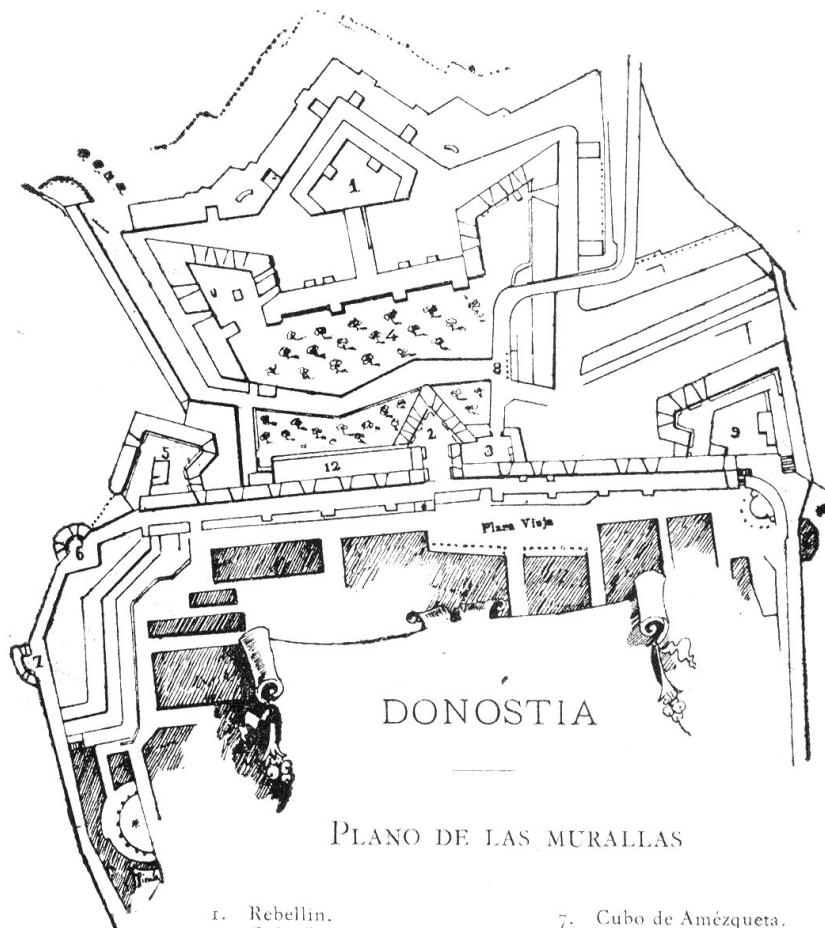
MEDALLAS CONMEMORATIVAS DEL DERRIBO DE LAS MURALLAS

(El presente cliché reproduce las medallas con error de fecha que se fabricaron la primera vez. Las de la segunda acuñación llevan la fecha de 1863.)

caldes de Bilbao, Vitoria, Pamplona y pueblos de Guipúzcoa, 4.000 pesetas, más que suficiente; pues la visita de los Alcaldes de Guipúzcoa a la villa de Tolosa, cuando la inauguración del Archivo provincial en 1904, con ocasión de la Fiesta de la tradición del pueblo vasco, y la visita de los mismos Alcaldes a esta Ciudad, en 1906, no llegaron a costar, ni con mucho, la expresada cantidad.

El Concurso de *Orfeones y Bandas, del país vasco*, tampoco ha ofrecido dificultad alguna para poder ser calculado con suficiente aproximación; pues el Concurso de orfeones vascos celebrado por la Diputación provincial de Guipúzcoa, en 1904, en la ocasión mencionada,

costó 5.745,93 pesetas; y el Concurso de bandas, con alarde final, llevado a cabo por el Ayuntamiento de San Sebastián en 1906, alcanzó la cantidad de 7.989,45; por lo cual, al asignar esta Comisión la cifra de 14.000 *pesetas* para este número del Programa, tiene la seguridad de no apartarse mucho de lo que alcanzará el consiguiente gasto cuando se realice. Claro está que se consigna esta partida, sin descontar canti-



1. Rebellin.	7. Cubo de Amézqueta.
2. Cubo Imperial.	8. Puerta del Hornabequé.
3. Puerta de Tiera.	9. Baluarte de San Felipe.
4. Hornabequé de San Carlos.	10. Puerta del Muelle.
5. Baluarte de Santiago.	11. Baterías de San Telmo.
6. Cubo Hornos.	12. Juego de Pelota.

dad alguna por los ingresos que procuran estos espectáculos, y que llegaron a alcanzar en el Concurso de orfeones mencionado, la cantidad de 3.487,35 pesetas.

Las *Funciones teatrales* de obras dramáticas en vascuence y de óperas líricas de autores vascongados se han calculado, teniendo a la vista lo que anualmente gasta el Consistorio de Juegos Florales vascos, en

la función que suele celebrar el 21 de Diciembre, fiesta de Santo Tomás, y lo que costó poner en escena la notable ópera vasca *Mendi-Mendiyan*, del maestro Usandizaga; por eso juzga la Comisión, que con consignar 6.000 pesetas para esta partida hay suficiente; alcanzando a la misma la observación que se ha hecho en la anterior, es decir, que no se tienen en cuenta los ingresos que pueden proporcionar estas representaciones; pero bueno es hacer notar, que en ocasiones análogas han sido de tal cuantía, que no sólo han compensado los gastos, sino que han sido procurar ingresos no despreciables.

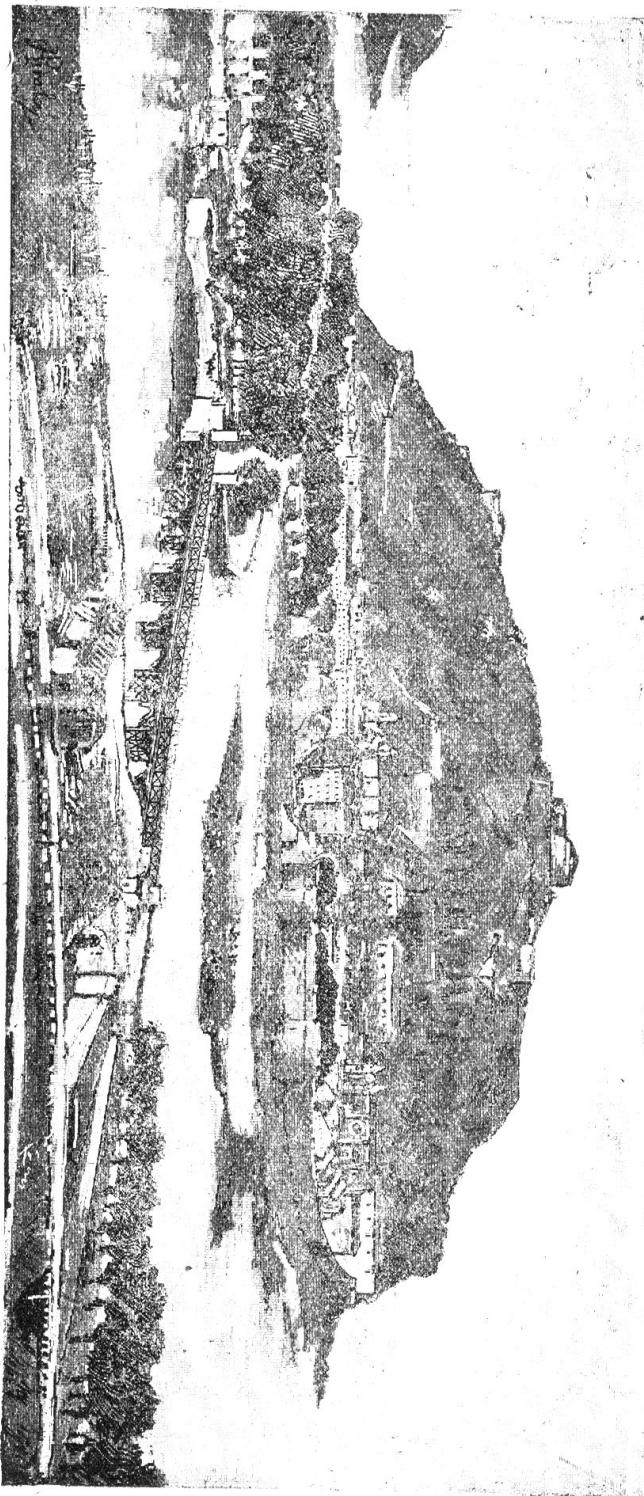
No se párá esta Comisión a detallar los cálculos que ha tenido en cuenta, para asignar la cuantía del gasto necesario a cada una de las partidas referentes a las fiestas especificadas desde el apartado D al M, ambos inclusive, de las Fiestas euskaras del Grupo 3.º, pues no han ofrecido dificultad alguna, ya que por ser números que se realizan muy a menudo en los festejos organizados por el Ayuntamiento de ésta, o por la Diputación provincial de Guipúzcoa con ocasión de los concursos anuales de Agricultura, es de sobra conocido lo que suelen costar; en junio se presupuestan en 15.200 pesetas, con lo cual el presupuesto de todas las fiestas comprendidas en este Grupo, importa 39.200 pesetas.

En cuanto al Grupo 4.º, *Fiestas de sport*, ateniéndose esta Comisión a las observaciones que sobre los mismos lleva hechas anteriormente, sólo le resta añadir, que las cantidades que ha señalado como crédito o subvención para cada una de las entidades que cultiva en esta Capital alguno de los ramos del Sport, se ponen tan sólo a título de indicación, teniendo en cuenta las subvenciones con que han sido agraciadas algunas de ellas por el Ayuntamiento, en años anteriores, arrojando su suma un total para este Grupo, de 39.000 pesetas.

El Grupo 5.º, *Juegos florales*, comprende primero los diversos Concursos que deben celebrarse con motivo del Centenario y Cincuentenario, y alcanzan desde el apartado A al F, ambos inclusive, cuyo detalle es como sigue: (A) Concurso de poesías, piezas teatrales y novelas históricas, alusivas las primeras y basadas las otras en los acontecimientos del sitio y quema de la Ciudad de San Sebastián, en 1813; se proponen para las poesías (en castellano o vascuence) un premio de 250 pesetas y dos accésits de 125, que hacen 500 pesetas; para las piezas teatrales (en castellano o vascuence) un premio de 1.000 pesetas y un accésit de 250 pesetas, que suman 1.250; para las novelas históri-

cas, tan sólo en castellano, un premio de 1.500 pesetas y un accésit de 500, que importan 2.000 pesetas, con un total para los concursos A, de 3.750 pesetas. (B) Concurso de un Historial de la reedificación de la Ciudad de San Sebastián, que abarque el período de la Centuria comprendida entre 1813 y 1913; se propone un premio de 1.500 pesetas y un accésit de 500, que suman 2.000 pesetas. (C) Concurso de una recopilación de canciones y tocatas de la época del sitio y quema de San Sebastián; se propone un premio de 250 pesetas o un objeto de arte, según los casos. (D) Concurso de una Memoria acerca de las comparsas celebradas en esta Ciudad desde 1800 a 1863, con la música y letra correspondiente; se indica un premio de 500 pesetas o un objeto de arte, según los casos. (E) Concurso de cuadros o pinturas al óleo sobre cada uno de los tres asuntos que se in-

SAN SEBASTIÁN.—ASPECTO DE LAS MURALLAS Y FORTIFICACIONES

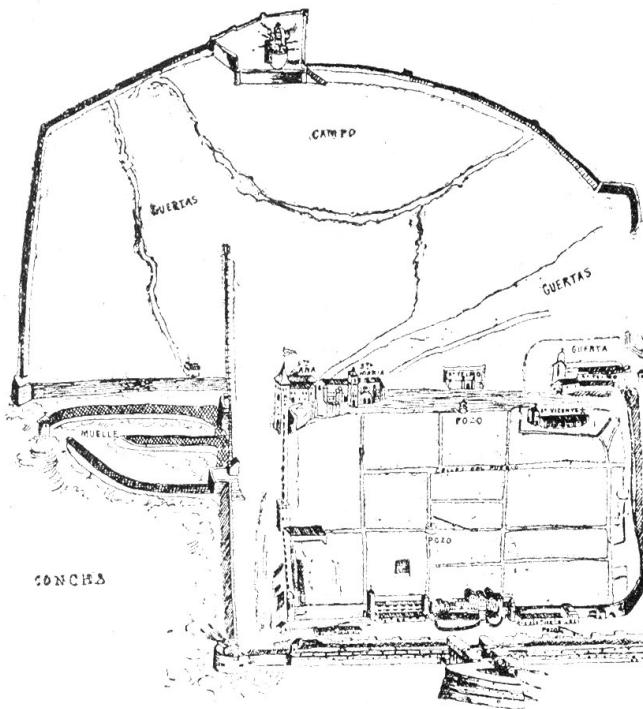


dican en el lugar correspondiente del Programa; un premio de 1.000 pesetas para cada uno de ellos, que hacen *3.000 pesetas*. (F) Concurso del dibujo o modelado para una medalla conmemorativa del Centenario y Cincuentenario, 125 pesetas o un objeto de arte, según los casos.

Los demás apartados del Grupo 5.^o, son el (G) Gran concierto de orfeón y orquesta que, con las salvedades que se han hecho valer anteriormente, se presupuesta en *2.000 pesetas*. (H) Solemne fiesta de la Corte de Honor y reparto de premios que, en razón a su importancia y gastos que son necesarios para llevarla a cabo con la solemnidad debida, se le asigna la cantidad de *2.000 pesetas*.

(I) Batalla de flores: tomando un promedio de lo que costó realizar esta fiesta en 1904 y 1905, se le asigna la cantidad de *3.000 pesetas*. (J) Cabalgata histórica representando la entrada de Felipe IV en San Sebastián, el 11 de Mayo de 1660; la cifra de su presupuesto se ha señalado teniendo a la vista lo gastado en casos análogos por el Ayuntamiento y Sociedades particulares, en especial con el notable torneo celebrado en la antigua Plaza de Toros, en *20.000 pesetas*; contando, como es natural, que la Casa Real, el Gobierno y algunas entidades, no tendrán inconveniente alguno en prestar carrozas, armas y trajes, atendido el fin de esta fiesta.

(K) Retreta militar a estilo de principios del siglo XIX; teniendo en cuenta lo gastado por el Ayuntamiento y otras entidades en casos análogos, y con las mismas salvedades hechas para el apartado anterior, se señala la cantidad de *3.000 pesetas*, con lo cual el total del Grupo 5.^o, alcanza la suma de *39.625 pesetas*. No quiere dejar de indicar la



Plano de la Ciudad de San Sebastián con los recintos amurallados de los siglos XII y XVI

Comisión informante, a propósito de los Concursos comprendidos en este Grupo, que la Junta del Centenario (y el Ayuntamiento en su caso) sería muy conveniente dirigiera en tiempo oportuno una invitación a las Corporaciones, Autoridades, Sociedades y particulares, para que se dignaran contribuir a la realización de los Concursos indicados u otros que los invitados quisieran proponer, bien con cantidades en metálico, bien en objetos de arte para los autores que resultaran premiados; práctica es ésta que con felices resultados ha sólido emplearse en las distintas localidades de España y del extranjero, donde con más o menos frecuencia ha sólido celebrarse esta fiesta tan culta que se denomina Juegos florales, y que es seguro habría de producir entre nosotros idénticos resultados.

Para el Grupo 6.º, *Exposición histórica*, esta Comisión no ha tenido más que consignar la cantidad de 20.650 pesetas del Presupuesto formado al efecto por la Comisión correspondiente, y que esta Junta aprobó unánimemente en una de sus últimas sesiones.

El Grupo 7.º que comprende los *Congresos y Conferencias*, juzga esta Comisión que estará bien atendido con la cantidad de 2.000 pesetas que para el mismo se consigna, habido en cuenta que los gastos que ha de originar, celebrándose los mismos en la época del resto de las fiestas, no es probable excedan de la expresada cifra.

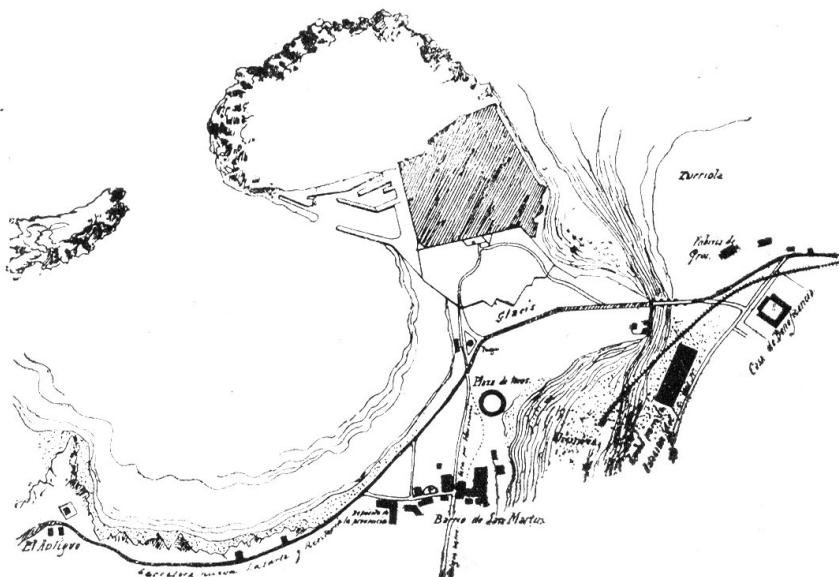
En el Grupo 8.º, *Expediciones*, el apartado (A) Jira por el Urumia, consume él solo casi la cantidad total que se asigna para dicho Grupo, pues teniendo en cuenta lo que costó al Ayuntamiento su realización en 1906, no es posible señalar menos de 19.000 pesetas como cantidad necesaria para poder llevarla a cabo con el debido lucimiento. Las demás Expediciones que se indican, que en su día deberán organizarse, como en casos análogos se practica en el extranjero (de modo que los expedicionarios se sufragan el viaje, según cuota previamente calculada por la Comisión que entiende en el asunto), no podrán originar en su conjunto para esta Junta, mayor gasto de 3.000 pesetas, que es la cantidad que se consigna en este Presupuesto adjunto, con lo cual lo presupuestado en total para este Grupo 8.º, alcanza 22.000 pesetas.

El Grupo 9.º, que hace referencia a la *Inauguración de monumentos*, se ha calculado teniendo en cuenta que para el concurso del Arco monumental conmemorativo, ha parecido conveniente señalar dos premios, de 2.500 pesetas el primero y de 1.500 pesetas el segundo, con obligación de parte de sus autores, de presentar juntamente con los

dibujos de sus respectivos proyectos, un pequeño *Maquet* o modelo en bulto de los mismos, a escala que se señalará en las condiciones del Concurso. Los demás gastos de las ceremonias de inauguración están más que suficientemente dotados con la cantidad de 1.000 pesetas que se les asigna, elevándose así en total los gastos de este Grupo a 5.000 pesetas.

Los impresos varios y gastos generales que van comprendidos en el *Apéndice*, teniendo en cuenta lo gastado en casos análogos, lo fija esta Comisión en 5.000 pesetas para cada una de ambas partidas, que suman en junio 10.000 pesetas.

Tan sólo falta ya calcular el *coste de los Monumentos* que se proyec-



Plano de las inmediaciones de San Sebastián (1860).

tan erigir para conmemorar el Centenario de la reedificación de la Ciudad y Cincuentenario del derribo de las murallas; y atendiendo a las observaciones de personas competentes, se ha juzgado que un arco monumental modesto, sí, pero digno de conmemorar los sucesos tantas veces enumerados, podría construirse con 120.000 pesetas, agregando a las mismas 6.000 como honorarios del arquitecto director; en cuanto a las lápidas y demás pequeños monumentos que se proponen, por las mismas razones se señalan las cantidades que figuran en el lugar correspondiente, como muy suficientes al fin que se persigue, con lo cual el coste de todos ellos arroja una suma de 141.000 pesetas.

Reuniendo las sumas parciales de cada Grupo, se ve que la cantidad que esta Comisión juzga necesaria para poder realizar todos los festejos comprendidos en el adjunto Programa, alcanza la cifra de **324.975 pesetas**, que no parecerá seguramente excesiva, atendida la magnitud y complejidad del Programa, y el coste que en ocasiones análogas ha alcanzado la celebración de festejos de la índole de los propuestos.

Al terminar su trabajo, esta Comisión espera, confiada en el empeño que en el mismo ha puesto guiada por su cariño a nuestra Ciudad, que la Junta se dignará examinarlo con detención y mejorarlo con sus atinadas observaciones, a fin de presentar al Ayuntamiento un *Programa de Festejos* digno de la importancia de los hechos que han de conmemorarse.

San Sebastián a 22 de Febrero de 1912. — *Joaquín Pavía, Alberto Elósegui, Adrián Navas, Alfredo de Laffitte, Luis Elizalde.*

